



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 217-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, quince de julio del
año dos mil veinte.-

Sumilla: "DISPONER la conformación de la Comisión Especial de los Actos Conmemorativos por el "Día del Juez y la Jueza."

VISTO Y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Ceremonia por el "Día del Juez y la Jueza"

La Ceremonia por el Día del Juez y la Jueza es un evento importante de la Corte Superior de Justicia de Junín oficializada a través del Decreto Ley N° 18918 de fecha 03.08.1971, el cual estableció que el 04.08 de cada año fuera el "Día del juez", en conmemoración a que ese día, en 1821, el General José de San Martín instituyó la Alta Cámara de Justicia en Lima a fin de reemplazar a la Real Audiencia Española.

Por lo que la Corte Suprema de Justicia de la República y las Cortes Superiores de Justicia debemos realizar en esta fecha sesiones solemnes destinadas a recordar la obra de los Magistrados peruanos que contribuyeron con la correcta Administración de Justicia; cobrando una especial importancia la denominación "Día del Juez y la Jueza", por cuanto simboliza el reconocimiento legítimo de un lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones, cualquiera sea su origen o nivel, que deberá ser expresada cuando corresponda a la mujer, en género femenino.





Tercero.- Sobre la conformación de una Comisión Especial de los Actos Conmemorativos por el "Día del Juez y la Jueza"

Por tratarse de un evento importante que rememora la obra de los Magistrados Peruanos es necesaria la conformación de una Comisión responsable de la organización, supervisión, desarrollo y ejecución de las actividades que comprenderán la celebración por el Día del Juez y la Jueza.

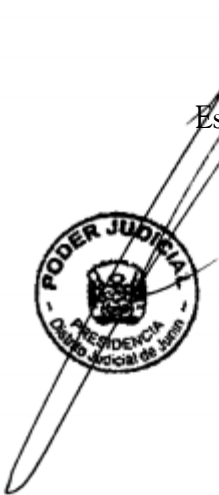
En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la conformación de la **Comisión Especial de los Actos Conmemorativos por el "Día del Juez y la Jueza"**

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como miembros de la Comisión Especial de los Actos Conmemorativos por el "Día del Juez y la Jueza 2020":

- **Dr. Cristóbal Eduardo Rodríguez Huamaní**, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, quien la Presidirá.
- **Dra. Pércida Damaris Luján Zuasnábar**, Jueza Superior de la Sala Civil de Huancayo, como Coordinadora General.
- **Dra. Lilliam Rosalía Tambini Vivas**, Jueza Superior de la Sala Penal de Apelaciones de Huancayo.
- **Dra. Miriam Luz Cárdenas Villegas**, Jueza de la Primera Sala Laboral de Huancayo.
- **Dra. Teresa Cárdenas Puente**, Jueza del Primer Juzgado de Familia de Huancayo.
- **C.P.C. Abdías Cahuana Cáceda**, Gerente de Administración Distrital
- **Econ. Edison Orudnap Arana**, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas.
- **Ing. José Héctor Acosta Velarde**, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales
- **Econ. Rosario Ramos Cazorla**, Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.
- **Abog. Rocío Elizabeth Atencio Leyva**, como Secretaria Técnica de la Comisión.





ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER a los integrantes de esta Comisión por la importante colaboración que desplegarán en la organización, supervisión, desarrollo y ejecución de las actividades que requerirá la celebración por el Día del Juez y la Jueza 2020.

ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER que todas las reuniones de la Comisión Especial de los Actos Conmemorativos por el "Día del Juez y la Jueza" de la Corte Superior de Justicia de Junín, deberán llevarse a cabo de manera virtual tomando en cuenta lo dispuesto por la R.A. N° 000129-2020-CE-PJ y las disposiciones sanitarias y administrativas que se dispongan.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Personal, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]
CRISTÓBAL RODRIGUEZ HUAMANÍ
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN